



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

Selección de Escalada de la EMF 2024

Uno de los objetivos de la EMF es formar la Selección Vasca de escalada para asistir, principalmente, a las competiciones de carácter estatal. Como norma general, la EMF convocará en su selección hasta 16 deportistas para las competiciones a las que acuda. Cuando el criterio técnico lo estime oportuno, la EMF podrá facilitar la participación de más deportistas en un formato de copago, facilitando la indumentaria de la selección y realizando la inscripción pero sin asumir los gastos de logística y transporte.

Uno de los objetivos de la selección es seguir apostando por la oficialidad de las Euskal Selekzioak y mientras se trabaja por ello, el objetivo es que la Selección Vasca de Escalada funcione como una selección.

Criterios para formar la selección

A la hora de formar la selección, se valorarán los resultados obtenidos en:

Competiciones oficiales de Euskadi del año en curso realizadas antes de la conformación de la selección. Estas competiciones prevalecerán sobre las mismas celebradas el año anterior.

Las competiciones del año anterior, tanto de nivel de Euskadi como la Copa y el Campeonato de España.

Los resultados de las pruebas selectivas si las hubiera.

Con menor peso, también se podrán tener en cuenta los resultados obtenidos en pruebas no oficiales.

Para las y los deportistas sub-14 del primer año, dado que no han podido competir en pruebas oficiales el año anterior, se valorarán los puestos en pruebas no oficiales, pudiendo realizarse una sesión selectiva para su valoración.

Aparte de los resultados obtenidos en las citadas competiciones, existirá un criterio técnico basado en el principio de potencialidad de los y las deportistas que dará legitimidad al seleccionador o seleccionadora a la hora de formar la selección.

Obligaciones de la EMF

Dar la información con suficiente antelación para poder planificar las competiciones. En este sentido, la selección se conformará en el primer trimestre del año.

Organización de desplazamientos y realización de los correspondientes trámites administrativos.

Satisfacer los gastos de inscripción, alojamiento y desplazamientos de las competiciones en las que tome parte la Selección.

Defender los intereses del deportista en el ámbito de las competiciones.

Dar asesoramiento al deportista para disponer de los servicios de médico deportivo, nutricionista, fisioterapeuta, psicólogo deportivo y otros especialistas que la EMF disponga.

Emitir toda clase de documentos en beneficio del deportista cuando así proceda y realizar cuantas gestiones en beneficio del mismo considere indicadas.

Gestionar con el Gobierno Vasco o en su caso con el Consejo Superior de Deportes los reconocimientos como menciones de Deportista de Alto Nivel.

Criterios de permanencia

El incumplimiento de cualquiera de los siguientes criterios de permanencia podría provocar la baja en la Selección de Escalada de la EMF.

Haber firmado el contrato de vinculación deportiva con la EMF.

Rendimiento satisfactorio en los estudios académicos.

Asistir a concentraciones y eventos programados tanto de la Selección de Escalada como del Equipo de Tecnificación de Escalada de la EMF.

Aptitud y valores de respeto y deportividad con las y los demás deportistas y equipo técnico.

Seguir las instrucciones del responsable del equipo y acatar los criterios de organización de cada desplazamiento.

Utilizar la ropa oficial del equipo entregada por la EMF sin alterarla en ningún momento. Tal obligación será exigible en las competiciones, entrega de premios, concentraciones oficiales, desplazamientos anteriores y posteriores a las mismas.

Respetar escrupulosamente la normativa antidopaje.